REPUBLICA DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO

DIRECCION DE PERSONAL

EL SUSCRITO JEFE DE ATENCION AL USUARIO

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a)(ita) MY.GARCIA CASTRO JHON WILLIAM identificado(a) con código militar 79565373, con C.C. 79565373, es OFICIAL del Ejercito Nacional en retiro mediante RES-MDN No.6837 de 20101222 con novedad fiscal 20101223 por LLAMAMIENTO A CALIFICAR SERVICIOS, con un tiempo de servicio prestado a las fuerzas militares de 19 años, 7 meses y 7 dias hasta el 20101223, para lo cual se presenta el siguiente detalle de grados y tiempos:

Descripción	Fecha Inicia	Fecha Termina	Años	Meses	Dias
- CADETE	19910216	19921130	1	9	15
- ALFEREZ	19921201	19930614	0	6	13
- SUBTENIENTE	19930615	19960615	3	0	1
- TENIENTE	19960616	19971216	1	6	0
SOLICITUD PROPIA	19971216				
REINTEGRO SOLICITUD PROPIA	19980615	20001130	2	5	16
- CAPITAN	20001201	20061130	6	0	0
- MAYOR	20061201	20101223	4	0	22
RETIRO	20101223				

NOTA: ESTA CERTIFICACION NO ES VALIDA PARA RETIRO, LOS DATOS AQUI CONTENIDOS ESTAN SUJETOS A VERIFICACION POR PARTE DE HOJAS DE VIDA.

Se expide la presente constancia a los 11 días del mes de Enero de 2011 para ser presentada en 7++++++++++++.

Elaboro:

SV. CARLOS ALBERTO CHAVEZ CAMPO

Mayor Nestor Raul Molina Pacavita

Jefe Atención al Usuario

Mayor MOLINA PACAVITA NESTOR RAUL
Jefe Atención al Usuario

ATECARLOSC09 20111101 01:01:10

**** CONSTANCIA VALIDA CON EL SELLO SECO ****

Av. Jiménez No. 4 – 90 Candelaria - Oficina 307
3202764225
abogadosasociadosc6@gmail.com
BOGOTÁ – D.C

SEÑORES FISCALIA GENERAL NACIÓN
E. S.D.

CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio del presente me perimo certificar que el señor John William García Castro Cc. 79565373 de Bogotá es abogado litigante independiente de la sociedad Camargoabogados&asociados.as y ha cumplido con su labor como abogado laboralistas en la contestación de la demandas, notificaciones juridiciales, procesos de descargos, como jefe del departamento jurídico por 4 años, de la sociedad, contestando demandas realizando funciones de abogado principal y suplente en procesos administrativos y penales disciplinarios y en comisarias de familia, inspecciones de policía en defensa de los intereses de la empresa CamargoAbogados&AsociadosS.a.S desde el año 1 de enero del 2016 al 1 de octubre del 2021.

Puedo dar constancia de la labor realizada en la sociedad como profesional en derecho en la rama administrativa laboral y penal.

En constancia se expide

JULY CAMARGO VILLANUEVA
c.c. # 32.892.036 de Barranquilla
t.p. # 127.585 del C.S.J.

July Camargo Villanueva.
Gerente De CamamrgoAbogados &AsociadosS.a.S
Abogadosasociadosc6@gmail.com

LA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-CV19-1634-2024

CERTIFICA:

Que, de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que el Señor**,** JOHN WILLIAM GARCÍA CASTRO**,** identificado con cédula de ciudadanía N° 79.565.373 suscribió contrato con el Senado de la República Nit. 899.999.103-1, con la información detallada a continuación:

Número contrato y fecha de suscripción	791-2023
Fecha acta de inicio	11/04/2023
Objeto del contrato	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COMISIÓN TERCERA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
Obligaciones	1. Brindar acompañamiento a la Comisión en la realización de las sesiones presenciales y virtuales que se efectúen brindando apoyo jurídico en las dudas, consultas o conceptos que se requieran dentro del procedimiento legislativo en relación con los proyectos de ley específicos que se le indique, presentando informe escrito. 2. Brindar acompañamiento a la Mesa Directiva de la Comisión en la revisión de la sustanciación y trámite en la asignación de ponencias para primer debate, control de presentación de ponencias en los términos señalados, revisión de las mismas y sus anexos como también el envío oportuno a los integrantes de la Comisión. 3. Brindar apoyo a la Mesa Directiva de la Comisión en la revisión de los articulados de los proyectos de ley que se le indiquen y que sean aprobados para ser remitidos a segundo o último debate en la Plenaria. 4. Brindar apoyo a la Mesa Directiva de la Comisión proyectando respuesta a derechos de petición que le competen a la misma.
Plazo de Ejecución	25/06/2023
Valor	$6.666.667
Valor mensual	Abril: $2.666.667 Mayo: $4.000.000
Supervisor del contrato	CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN
Cesión	(No aplica)
Adiciones, prorrogas	Valor adicionar: $3.333.333 Valor total: $10.000.000 Prórroga: 25/06/2023 Suscrita: 30/05/2023

Otrosí	(No aplica)
Suspensiones	(No aplica)
Reinicio	(No aplica)
Valor total	$ 10.000.000
Terminación anticipada	(No aplica)
Fecha de terminación	25/06/2023
Estado del contrato	Cerrado
Calificación del cumplimiento	(No aplica)

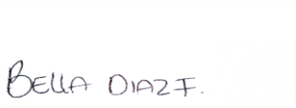
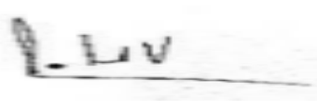
Número contrato y fecha de suscripción	1726-2023
Fecha acta de inicio	22/10/2023
Objeto del contrato	El Contratista se obliga a la prestación de servicios profesionales en la Comisión Primera Constitucional permanente del Senado de la República.
Obligaciones	1. Apoyar en la proyección de conceptos jurídicos, en esencia todo lo concerniente con la jurisprudencia y la legislación, tanto nacional como internacional, en temas que estén siendo objeto de modificación mediante proyectos de ley que se encuentren en estudio en la Comisión Primera.2. Brindar apoyo jurídico, en relación con los proyectos de acto legislativo que se encuentren en trámite en la Comisión, en la revisión, compilación, proyección y sustentación de resúmenes ejecutivos, cuadros comparativos, informes de trámite, análisis normativos y jurisprudencial; en concordancia con la constitución política, tratados internacionales y demás normas jurídicas rindiendo el respectivo informe o concepto de carácter jurídico. 3. Realizar seguimiento a las sesiones de la comisión y de las plenarias del senado sobre asuntos de competencia de la comisión que expresamente le señale la Mesa Directiva o la Secretaria General, relacionados con el procedimiento legislativo, informado sobre la aprobación, modificaciones, o archivo de iniciativas. 4. Apoyar en la elaboración de documentos que incluyan el estudio y análisis del impacto jurídico y fiscal de las distintas iniciativas que se encuentran en curso en la Comisión Primera. 5. Presentar los estudios e investigaciones que sean requeridos en materia legislativa por parte de la Mesa Directiva de la Comisión. 6. Brindar apoyo en el análisis normativo de los informes de ponencia, tanto primer como segundo debate, de las iniciativas legislativas que son objeto de trámite por la Comisión Primera Constitucional Permanente del Senado de la República.7. Prestar apoyo en la revisión de los expedientes que deben ser enviados a Leyes para continuar con su trámite, así como los textos aprobados por la Comisión y las modificaciones que fueron

	aprobadas durante su trámite, comparando los textos vigentes y los textos modificados.
Plazo de Ejecución	15/06/2024
Valor	$28.666.666.
Valor mensual	Vigencia 2023: Octub: $2.666.666 Novie: $4.000.000 Dicie: $4.000.000 Vigencia 2024: Febre: $4.000.000 Marz: $4.000.000 Abr: $4.000.000 Mayo: $4.000.000 Junio: $2.000.000
Supervisor del contrato	YURY LINETH SIERRA TORRES
Cesión	(No aplica)
Adiciones, prorrogas	(No aplica)
Otrosí	(No aplica)
Suspensiones	01/01/2024
Reinicio	01/02/2024
Valor total	$28.666.666.
Terminación anticipada	(No aplica)
Fecha de terminación	15/06/2024
Estado del contrato	FINALIZADO
Calificación del cumplimiento	EXCELENTE

Dada en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a); a los 10 días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

La presente certificación DJU-CS-CV19-1634-2024, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual y podrá verificarse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

AURA YINETH CORREA NIÑO
Jefe División Jurídica
Senado de la República

	PROYECTÓ	REVISÓ
Firma		
Nombre y Fecha	BELLA DIAZ F 28/08/2024	José Albeiro Vargas – 10/09/2024
Los arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes, el contenido de la carpeta contractual, **y** bajo nuestra responsabilidad lo remitimos para firma.		

LA JEFE DE LA DIVISIÓN JURÍDICA
SENADO DE LA REPÚBLICA

DJU-CS-CV19-1236-2023

CERTIFICA:

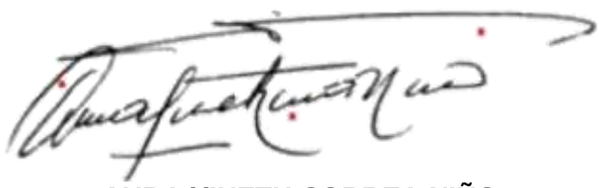
Que, de conformidad con la información contractual suministrada por la Dirección General Administrativa, se encontró que EL Señor **JONH WILLIAM GARCIA CASTRO**.**,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79565373, suscribió el contrato con el Senado de la República Nit. 899.999.103-1, con la información detallada a continuación:

Número contrato y fecha de suscripción	791-2023
Fecha acta de inicio	11/04/2023
Objeto del contrato	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COMISIÓN TERCERA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.
Obligaciones	1. Brindar acompañamiento a la Comisión en la realización de las sesiones presenciales y virtuales que se efectúen brindando apoyo jurídico en las dudas, consultas o conceptos que se requieran dentro del procedimiento legislativo en relación con los proyectos de ley específicos que se le indique, presentando informe escrito. 2. Brindar acompañamiento a la Mesa Directiva de la Comisión en la revisión de la sustanciación y trámite en la asignación de ponencias para primer debate, control de presentación de ponencias en los términos señalados, revisión de las mismas y sus anexos como también el envío oportuno a los integrantes de la Comisión 3. Brindar apoyo a la Mesa Directiva de la Comisión en la revisión de los articulados de los proyectos de ley que se le indiquen y que sean aprobados para ser remitidos a segundo o último debate en la Plenaria. 4. Brindar apoyo a la Mesa Directiva de la Comisión proyectando respuesta a derechos de petición que le competen a la misma.
Plazo de Ejecución	31/05/2023
Valor	$ 6.666.667
Valor mensual	ABRIL $ 2.666.667 – MAYO $ 4.000.000
Supervisor del contrato	Clara Eugenia López Obregón
Cesión	(No aplica)
Adiciones, prorrogas	Valor adicionar $ 3.333.333 Valor total $ 10.00.000 Prorroga 25 de junio del 2023 Suscrita a los 30 días del mes de mayo del 2023
Otrosí	(No aplica)
Suspensiones	(No aplica)
Reinicio	(No aplica)
Valor total	$ 10.000.000

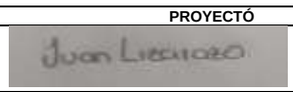
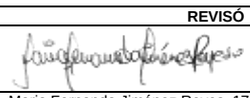
Terminación anticipada	(No aplica)
Fecha de terminación	25/06/2023
Estado del contrato	Finalizado
Calificación del cumplimiento	(No aplica)

Dada en Bogotá D.C., a solicitud del interesado(a); a los siete (07) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2.023).

La presente certificación DJU-CS-CV19-1235, solo tiene efectos informativos y únicamente da fe sobre los datos aquí incorporados de la relación contractual.



AURA YINETH CORREA NIÑO
Jefe División Jurídica

	PROYECTÓ	**REVISÓ**
Firma		
Nombre y fecha	Juan Pablo Lizarazo Pinzón Contratista 12/07/2023	Maria Fernanda Jiménez Reyes. 17.07.2023
Loa arriba firmantes declaramos que el presente documento cumple con las disposiciones legales vigentes y bajo nuestra responsabilidad lo remitimos para firma.		

CAMILO ANDRES HIGUERA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL CH PROYECTOS S.A.S

A quien le interese.

CERTIFICACIÓN LABORAL

CAMILO ANDRES HIGUERA RODRIGUEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No 79.627.937 expedida en la ciudad de Bogotá, domiciliado y residente en la ciudad de Cajicá, en calidad de representante legal de la empresa **CH PROYECTOS S.A.S,** identificada legalmente con numero de Nit , y en buen uso de mis facultades por medio del presente certifico a la Doctora **Jonh William Garcia Castro** mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No 79565373 de la ciudad de Bogotá , abogada en ejercicio, portadora con la T.P 259188 C.S.J, quien es abogado de mi compañía, quien se le ha delegado labores en el área del derecho civil y contractual, quien dentro de su rol realiza funciones específicas dentro de ellas la elaboración de Contratos y Convenios Ley 80, tramite y revisión de licitaciones, aval proyectos estructurales, contestar demandas en la jurisdicción contenciosa civil penal , notificar acudir a las instancias legales , cuenta con experiencia en procesos de descargos, agotar trámites administrativos, conciliaciones desde el año 14 de enero del 2014 al 5de noviembre del 2021.

Puedo dar fe del estricto cumplimiento, responsabilidad y disciplina de las labores realizadas por el profesional en derecho.

En constancia se expide a favor del interesado.

Cordialmente,



CAMILO ANDRES HIGUERA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL CH PROYECTOS S.A.S
C.C No 79.627.937 de Bogotá D.C
Carrera 6 E No 4 – 34 Interior 7 Apartamento 203 Huertas de Cajicá Reservado I
Correo camiloandreshiguer@hotmail.com
Teléfono: 317 853 1846